

REGLAMENTO COPA FEDIMA CANTABRIA

1.6 2019

1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- Sergio Madrazo Pérez, Jairo Agudo Sárraga, David Berbil Ruiz y Varinia Rodríguez Diez organizan y promueven para la temporada 2019 la 2ª COPA FEDIMA CANTABRIA, que se regirá por lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus anexos, las prescripciones del reglamento general de los campeonatos, copas y trofeos de Cantabria y reglamentos particulares de cada prueba.

1.2.- La organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6 se exime de toda responsabilidad ajena a sus competencias.

1.3.- La organización tiene el derecho de tomar decisiones finales ante las posibles discrepancias que puedan surgir a lo largo del transcurso de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6.

1.4.- El comité organizador está dirigido por: - Sergio Madrazo Pérez - Jairo Agudo Sárraga - David Berbil Ruiz - Varinia Rodríguez Diez.

Más información en: - www.copafedimacantabria.com - info@copafedimacantabria.com / copafedimacantabria@gmail.com

2.- PARTICIPANTES

2.1 Para poder participar en esta copa, se deberá estar en posesión de la licencia de piloto y copiloto expedida por cualquier federación autonómica de ámbito nacional.

2.2 La inscripción para la copa consta del pago de 100€ más la adquisición de las ruedas mínimas obligatorias establecidas en puntos posteriores de este reglamento.

2.3 El límite para inscribirse a la copa será el 28 de febrero de 2019, siendo el 15 de marzo de 2019 el plazo máximo para realizar el pago de los elementos indicados en el apartado 2.2. Toda operación realizada fuera de los plazos marcados supondrá que el participante no será admitido en la copa. Para facilitar el trabajo y agilizar las gestiones necesarias, se agradecería a los equipos que el pago de la inscripción se realizase lo antes posible, dentro de los plazos establecidos anteriormente.

3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1 Los vehículos admitidos para dicha copa serán todos los de cilindrada igual o inferior a 1.600cc.

3.2 No se admitirán vehículos con el siguiente material:

- Vehículos con turbo.
- Vehículos con cambio tipo secuencial.
- Vehículos con colectores ni cuerpos de admisión tipo "papillon" o "kit car"

3.3 Todo vehículo participante estará sujeto a las verificaciones técnicas pertinentes que tomen en cualquier momento los verificadores de la copa durante el transcurso de una prueba.

4.- PRUEBAS PUNTUABLES

4.1.- Las pruebas puntuables serán 6 pruebas del campeonato cántabro de Rallyes y Rallysprint, correspondiéndose con las siguientes:

- **XIX Rallysprint Ontón – Otañes**
- **III Rallye Valles Pasiegos**
- **XIII Rallye de Sarón Cristián López**
- **III Rallysprint de Rudagüera**
- **XL Rallye Blendio Santander Cantabria**
- **XV Rallye Ribamontán al Mar**

4.2.- Para puntuar en la clasificación final es obligatorio la inscripción y participación (salir del PARQUE CERRADO) de al menos 4 pruebas, se retendrán los cinco mejores resultados

4.3.- La puntuación en los "Rallyes" se multiplicará por 1´3; y el baremo en el caso de los Rallysprint se multiplicará por 1.

4.4.- La atribución de los puntos será de la siguiente manera:

1º.- 20 puntos	6º.- 10 puntos	11º.- 5 puntos
2º.- 17 puntos	7º.- 9 puntos	12º.- 4 puntos
3º.- 15 puntos	8º.- 8 puntos	13º.- 3 puntos
4º.- 13 puntos	9º.- 7 puntos	14º.- 2 puntos
5º.- 11 puntos	10º.- 6 puntos	15º.- 1 punto

4.5.- En el último tramo de cada prueba se realizará una "POWER STAGE", que otorgará un punto en las pruebas de Rallysprint al piloto más rápido; en las pruebas de Rallyes se otorgarán 3 puntos extra al mejor tiempo, 2 puntos extra al segundo mejor tiempo y 1 punto extra al tercer mejor tiempo. En el caso de que el último tramo de esa prueba sea neutralizado o suspendido para el total o parcial número de pilotos de la copa, compitiendo en esa prueba, que permanezcan en carrera o reenganchados, se tomará la anterior superespecial que se dispute sin problemas para los participantes de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6 2019.

4.6.- En caso de que dos o varios pilotos estén empatados al final del campeonato, la clasificación final se resolverá por resultados (nº de primeros puestos, si fuera necesario, nº de segundos puestos, y si fuera necesario, nº de terceros puestos)

4.7.- Se tomarán como resultados oficiales los publicados por la FCTA (Federación Cántabra de Automovilismo), salvo que la organización determine lo contrario por motivo justificado.

5.- NEUMATICOS

5.1.- Los neumáticos que deberán ser usados para esta copa serán suministrados y verificados por la organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6, estarán numerados individualmente para verificar que cada equipo lleve sus neumáticos correspondientes y serán los siguientes:

5.1.1.- Neumático de seco: FEDIMA F/N Rojo en 185/60 R14,195/50 R15 o 185/55 R15.

5.1.2.- Neumáticos de mojado: FEDIMA F/T Rojo en 185/60 R14, 195/50 R15 o 185/55 R15.

5.2.- Cada equipo participante está obligado a comprar un mínimo de 4 neumáticos FEDIMA F/N y 4 neumáticos FEDIMA F/T, tendrán un valor de 100€ la unidad, siendo el máximo de neumáticos usados para las 6 pruebas de 14, siempre suministrados por la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6.

5.3.- En el caso de que un equipo quiera transferir neumáticos a otro equipo, esto debe ser informado a la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6, y se podrán dar 2 casos:

5.3.1.- Neumáticos comprados por un equipo y “sin llegar a estrenarse” (no haber rodado), tendrá que ser notificado a la Organización y podrán ser descontados de su lista de neumáticos y pasarán a inscribirse en la lista del nuevo equipo propietario.

5.3.2.- Neumáticos comprados por un equipo y “estrenados” por este equipo, tendrá que ser notificado a la Organización, no serán descontados de su lista de neumáticos y al pasar al nuevo propietario, también aparecerá en su lista de 14 neumáticos.

5.4.- La RUEDA DE REPUESTO podrá ser una o dos FEDIMA F/N o FEDIMA F/T de las asignadas a ese equipo en la temporada 2019, o un neumático homologado para calle de otra marca o un neumático FEDIMA utilizado en la temporada pasado. No podrá llevarse en el vehículo más de un neumático FEDIMA que el equipo no tenga asignados para esta presente temporada.

5.5.- Estará permitido el “rayado” de los neumáticos de forma libre, siempre que no se comprometa la seguridad.

5.6.- En caso de llevar un neumático de calle homologado de otra marca de repuesto, solo podrá ser montado en caso de pinchazo, reventón o anomalía de los neumáticos FEDIMA obligatorios por que suponga un peligro para la seguridad de ese equipo.

5.7.- En ningún caso podrán llevarse montadas rodando en el transcurso de la prueba 2 neumáticos que no sean FEDIMA autorizados por la Organización. En este caso, quedarán excluidos de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6 en esa prueba, pero entendemos que, si no se está en posesión de más neumáticos FEDIMA autorizados por la Organización, se quiera continuar el Rallye con otros neumáticos que se tengan en posesión. Este hecho habrá que comunicárselo a la organización lo antes posible para que no sea tomado como un acto tramposo, si no por necesidad.

5.8.- El Delegado Técnico de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6 y/o el Comité Organizador de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1. podrán verificar en cualquier momento en el transcurso de cada prueba, que cada equipo participante esté cumpliendo las normas de este reglamento en el apartado de neumáticos o en cualquier otro de este reglamento. En el caso de incumplimiento de cualquier punto de este reglamento, la organización se reserva el derecho a decidir cómo actuar, cogiendo como referencia el primer aviso la exclusión de dicha prueba y con el segundo aviso la exclusión total de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6, salvo que la situación la organización valore

que es de mucha gravedad (Ej: montar unas ruedas de competición de otra marca) y se excluya directamente de toda la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6.

5.9.- Cada equipo podrá pedir más neumáticos en cualquier momento hasta completar sus 14 neumáticos, siendo los plazos de entrega ajenos a la Organización, pero facilitados a los equipos a través de un calendario que adjunta la marca FEDIMA TYRES, dicho calendario puede ser solicitado, por cualquier equipo, en cualquier momento, a la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6.

5.10.- Si se diera el caso de problemas con los neumáticos FEDIMA como desgastes irregulares, deformaciones, o cualquier otra anomalía, la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6 mediará y enviará dicho neumático a la fabrica FEDIMA TYRES, y ellos valorarán si es un problema de fabricación, siendo asumida su reposición por FEDIMA TYRES y no contando el neumático dañado dentro del límite de neumáticos, o en caso de que sea consecuencia de un mal uso, que tendrá que ser asumido por el equipo participante.

5.11.- En caso de daños en los neumáticos ocasionados en el transcurso de una prueba, reventón, corte, huevo, etc, se podrá adquirir otro neumático e introducirlo en la lista de sus 14 neumáticos de máximo, cambiándole por el dañado, excepto si hay pruebas de daño voluntario, con lo que la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6 se lo tomará como un acto tramposo y tomará las medidas que crea oportunas.

6.- PREMIOS

6.1.- Se otorgarán premios en metálico a los 5 primeros clasificados por cada prueba del campeonato. Dichos premios se definirán posteriormente en base a los equipos inscritos en el certamen. A modo de referencia, se estiman las siguientes cantidades a partir de 20 equipos inscritos.

1er PUESTO: 300€ + TROFEO

4º PUESTO: 75€

2º PUESTO: 165€ + TROFEO

5º PUESTO: 35€

3er PUESTO: 125€ + TROFEO

6.2.- Se realizará un sorteo de 2 neumáticos FEDIMA entre los inscritos de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6 2019 que participen (pasar las verificaciones administrativas y técnicas) en cada prueba, a elegir por el ganador si desea numerados para participar en la COPA FEDIMA CANTABRIA 2.0, siempre y cuando no haya llegado a su límite de neumáticos, que en ese caso, le pertenecerán igualmente, pero no podrá usarlos en la Copa.

6.3.- El equipo que en alguna ocasión haya sido premiado con un juego de neumáticos no podrá optar a los próximos sorteos.

6.4.- La entrega del premio de este sorteo se realizará durante la ceremonia de entrega de trofeos y será obligatorio acudir a recogerlas, o ausencia justificada, ya que es un acto publicitario con la marca FEDIMA TYRES.

6.5.- Para acudir a las entregas de premios de cada prueba es OBLIGATORIO, bajo sanción en caso de incumplimiento, llevar la camiseta y visera proporcionada por la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6.

7.- PUBLICIDAD

7.1.- Es obligatorio llevar la siguiente publicidad en los vehículos participantes en la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6, junto a la publicidad establecida con distintos negocios en un futuro:

7.1.1.- Parasol "COPA FEDIMA CANTABRIA"

7.2.- El incumplimiento a no llevar esta publicidad será motivo de exclusión, siempre y cuando la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6 haya entregado las correspondientes pegatinas a los equipos, o el vehículo haya perdido el parachoques en algún lance del rally.



*Federación Cantábrica
de Automovilismo*